CUADERNO: C/092/2026.

PARTE(S) ACTORA(S): BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ.

AUTORIDAD(ES) RESPONSABLE(S): CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a nueve de noviembre de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 54, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, en la presente fecha, siendo las trece horas con un minuto, de la revisión realizada a la cuenta avisos.teqroo@gmail.com se encontró un correo electrónico enviado de la cuenta juridica@ieqroo.org.mx al cual se adjunta el oficio SE/452/2026 y anexos, signado por la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral avisa a esta autoridad de la presentación de un Juicio Electoral, promovido por el ciudadano Benjamín Trinidad Vaca González, por propio derecho, y en su calidad de parte denunciada en el procedimiento ordinario sancionador dentro del expediente IEQROO/POS/114/2026, en contra de la resolución identificada con la clave IEQROO/CG/R-032/2026, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, aprobada en sesión el veintinueve de octubre de dos mil veintiséis.- -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. -

- **ACUERDA** -

PRIMERO. Téngase por recibido el correo electrónico por medio del cual, la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, da aviso a esta autoridad de la presentación del Juicio Electoral, promovido por el ciudadano Benjamín Trinidad

Vaca González, por propio derecho, y en su calidad de parte denunciada en el procedimiento ordinario sancionador dentro del expediente IEQROO/POS/114/2026; con dichos documentos intégrese el cuaderno con la clave **C/092/2026**. - - -